

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**15252** *Resolución de 18 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de junio de 2025, en la Carrera Diplomática.*

Por Resolución de 19 de junio de 2025, de la Subsecretaría, se convocó la primera convocatoria especial 2025 de provisión de puestos de trabajo en el extranjero por el sistema de libre designación para el personal funcionario de la Carrera Diplomática (BOE núm. 149 de 21 de junio de 2025).

Esta convocatoria se adopta de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Los nombramientos en el nuevo destino se harán conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática.

La incorporación a los puestos asignados se producirá según se especifica en la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

Madrid, 18 de julio de 2025.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

## ANEXO

## Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico - Euros	Nombre y apellidos	Número registro de personal
1	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PORTUGAL. Cónsul General (1). 1733370.	OPORTO.	28	23.597,14	ION DE LA RIVA GUZMAN DE FRUTOS.	****8063** A0001
2	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CHINA. Cónsul General (1). 5120579.	CANTÓN.	30	23.597,14	EMILIO DE MIGUEL CALABIA.	****5549** A0001
3	A	REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA U.E. Coordinador/a REPER. 2476791.	BRUSELAS.	30	26.778,92	JORGE ROMEU GONZALEZ-BARROS.	****9343** A0001
4	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CHINA. Cónsul General (1). 2033661.	CHENGDU.	30	23.597,14	CANDIDO CREIS ESTRADA.	****3762** A0001
5	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGELIA. Cónsul General (*) (2). 4571828.	ARGEL.	28	18.904,20	GAUDEN VILLAS GARCIA.	****3079** A0001
6	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGELIA. Consejero/a (2). 4534455.	ARGEL.	28	23.597,14	ALBERTO TERREN-LALANA PLAZA.	****8757** A0001
7	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS. Cónsul Adjunto/a. 4534425.	MIAMI.	28	23.597,14	MIRIAM PATRICIA DE ANDRES DE CASTRO.	****8271** A0001
8	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TURQUIA. Secretario/a (3). 2535023.	ANKARA.	26	14.150,36	INES LLORENS VALERO.	****5269** A0001

(1) Incorporación a partir de la jubilación del anterior titular.

(2) Incorporación a partir del 1 de septiembre de 2025.

(3) Incorporación a partir del 1 de agosto de 2025.

(\*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.